

y Mandaron en la forma segun^{to}

Acuerdos. / Esta Villa Dixo que para el Reconocimiento de las bestias, y de Ramas de las Aguas sobrantes en los Caños, y Labados del Dero de la Pila mandaron en la Rambla del Malecon nombrados nombrados por Comisarios D.^o Reynundo de D. Lardín, y a D.^o Antonio Lardín Lardín Rey sus perpetuos con el Poder, y facultad que quisiere lo que presente siendo lo aceptaron, y asenaron.

Nombram.^{to} de Decretos. / Esta Villa nombró por Decretos Reconocedores de dha. Rambla, y sus bestias, a Jfr. de... de... y a Pedro Jfr. Saguro Decretos de esta Villa para que estos con asistencia de la... cia Comisarios nombrados, y del Procura... Vindios Gen.^l hayan dho. Reconocim.^{to} por... tas, y como mandado, quanto Reconocieran sea... lenco; y fecho se impongan Exabes Dena, al... Decretos que seintas ducieren en la tu... tada en dicitencia de los Caños, y por... lleban Convidos, En el Man... Alamos, y otros que se... be... de dha. Rambla, y a... de Ramas de las... presadas... Mas costados de los Caudales Propios de esta Villa segun... da por Reales Ordenes; Con... con a... de... de... quedo

